

**RESOLUCION REC No 029-24
(17 de enero de 2024)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SUBASTA No 009-2023, CUYO OBJETO ES “DOTACIÓN DE RECURSOS LOCATIVOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE UNIPAZ”

LA RECTOR DE UNIPAZ

En su calidad de rectora encargada conforme a la resolución REC – 0231 -22 del 24 de junio de 2022 y en uso de sus facultades legales y reglamentarios, especialmente las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, requiere la “**DOTACIÓN DE RECURSOS LOCATIVOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE UNIPAZ**”

2. Que teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la selección mediante subasta de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y en concordancia con lo fijado el Decreto 1082 de 2015.

3. Que los documentos de pliego de condiciones, estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

4. Que el valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS COP (\$194.361.000)**, IVA y gravámenes incluidos, los cuales se encuentran soportados mediante los Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24000010 del 11 de enero de 2024, No. 24000012 del 11 de enero de 2024, No. 24000011 del 11 de enero de 2024 y No. 24000009 del 11 de enero de 2024.



Este valor incluye todos los gastos o costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar.

5. Que el día 28 de diciembre de 2023, se publicó el aviso de convocatoria junto al proyecto del Pliego de condiciones y los documentos de estudios previos;

7. Que el cronograma de dicho proceso contractual establecía como plazo para la presentación de observaciones del 28 de diciembre de 2023 al 9 de enero de 2024 término durante el cual se presentaron observaciones al Proyecto de pliego de condiciones, tal y como consta en la plataforma. Las observaciones fueron debidamente resueltas.

8. Que conforme con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, el rector del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, se permite convocar A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa que conlleven al éxito del proceso contractual. Asimismo, se recibieron solicitudes de limitación a Mipymes determinándose la posibilidad de limitar a Mipymes del Distrito de Barrancabermeja en este proceso.

9. Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos definitivos de condiciones, según se establezca en el cronograma de actividades, y acorde con los términos legalmente establecidos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Subasta No. 009-2023, cuyo objeto es **DOTACIÓN DE RECURSOS LOCATIVOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE UNIPAZ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública Página WEB UNIPAZ y SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II



Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Respuesta de la entidad a las observaciones presentadas	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Resolución Apertura del proceso	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del Pliego Definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Visita técnica Voluntaria	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Expedición de adendas (No podrán expedirse adendas dentro de los 3 días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Plazo para presentación de ofertas	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Verificación de Requisitos habilitantes. Aplicación de las reglas de Subsanción.	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del informe de verificación y evaluación	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Exhibición o traslado del informe de verificación y evaluación.	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Audiencia de Adjudicación	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Perfeccionamiento del Contrato	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Expedición Registro Presupuestal	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Publicación del contrato en el SECOP	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II
Cumplimiento requisitos de ejecución del Contrato	Conforme cronograma previsto en plataforma de compra pública SECOP II



SC5544-1



ARTICULO TERCERO: Ordénese la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente convocatoria pública bajo la modalidad de Selección mediante Subasta inversa, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas y las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual de este proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante esta entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los servidores públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

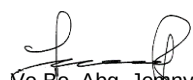
ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso se limitará a Mipymes del Distrito de Barrancabermeja.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barrancabermeja el 17 de enero de 2024.

ÓSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector


Vo.Bo. Abg. Jenny Beltrán Bacca
Secretaría General


V°B° Abg. Giovanny Camacho Caballero
Abogado Secretaría General.

